



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2022/2023**

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA  
PLAZA NÚM.: 4

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA  
PLAZA NÚM.: 4**

**M<sup>a</sup> Carmen Quesada Alcáala**

**Presidente de la Comisión**

**Álvaro Jarillo Aldeanueva**

**Secretario de la Comisión**

**José Miguel Laco Irigoyen**

**Vocal de la Comisión**

**Javier Ilundáin Chamarro**

**Vocal de la Comisión**

En Madrid y C.º Asociado Pamplona siendo las **10:30** horas del día

**3 de mayo de 2022** se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión

**de Selección** constituida por los miembros que se relacionan al margen

con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

**Derecho Intenacional Público**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PLAZA VENTURA, PATRICIA	20,00
2.º	GARCÍA LUPIOLA, ASIER	17,39
3.º	LÓPEZ DE DICASTILLO ALBIZÚA, FÉLIX MARÍA	13,41

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a  
MARIA CARMEN| QUESADA| ALCALA  
Firmado digitalmente por MARIA CARMEN| QUESADA| ALCALA  
Fecha: 2022.05.16 10:36:30 +02'00'

Fdo.:

El/La Secretario/a  
JARILLO ALDEANUEVA ALVARO - 52365781W  
Firmado digitalmente por JARILLO ALDEANUEVA ALVARO - 52365781W  
Fecha: 2022.05.13 16:32:44 +02'00'

Fdo.:

El/La Vocal  
33443906C JOSE MIGUEL LACO (R: Q3155003A)  
Firmado digitalmente por 33443906C JOSE MIGUEL LACO (R: Q3155003A)  
Fecha: 2022.05.16 12:25:50 +02'00'

Fdo.:

El/La Vocal  
ILUNDAIN CHAMARRO JAVIER - 72681659A  
Firmado digitalmente por ILUNDAIN CHAMARRO JAVIER - 72681659A  
Fecha: 2022.05.16 18:14:30 +02'00'

Fdo.:

C. ASOCIADO: Pamplona  
PLAZA NÚM.: 4



Carrera:	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	
Departamento:	Derecho Internacional Público	
Asignatura 1:	Derecho de las Organizaciones Internacionales	Código 1: 66012074
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	GARCÍA LUPIOLA, ASIER	SI	1,39	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,89	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	17,39	
2	LÓPEZ DE DICASTILLO ALBIZÚA, FÉLIX MARÍA	SI	1,41	1,50	1,00	0,00	0,75	0,50	5,16	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,41	
3	PLAZA VENTURA, PATRICIA	SI	1,41	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	20,00	
4						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado: Pamplona**

**Plaza Número: 4**

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado: Pamplona**  
**Plaza Número: 4**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La Comisión ha valorado la experiencia docente en asignaturas afines (2 puntos) y la experiencia con técnicas de enseñanza distancia y actividad tutorial (2 puntos).

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**